

105

SANTOSCO

EL
PRIMER

ENCUADER

DE
ALCALDE

BX470

.A45

S2

C



1080012203

VEINTE AÑOS DE BENEFICENCIA

Y SUS EFECTOS

DURANTE UN SIGLO.

Raja
MEMORIA

PRESENTADA POR
Alberto Santoscoy,
EN EL CONCURSO



CON QUE SE CELEBRÓ

EL PRIMER CENTENARIO

DE LA MUERTE DEL ILLMO. SR.

D. Fray Antonio Alcalde.

PRIMER PREMIO OTORGADO POR EL VENERABLE CABILDO ECLESIASTICO DE LA ARQUIDIOCESIS,
CONSISTENTE AQUEL
EN \$200 Y EL COSTO DE LA PRESENTE EDICION.

GUADALAJARA.

IMPRESA DEL «DIARIO DE JALISCO.»—CALLE DE PRISCILIANO SANCHEZ, 36.

1893.



COMISION DE FOMENTO
INDUSTRIAL DE GUADALAJARA

BX4705
• A45
S2



FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS

155476



Imprudens est diligentia hominum, qui numerum dierum computant, non pondus.—PLINIO. *De Nat. Hist.*

Ignorancia es contar el número de los años, y no el fruto de ellos.



ES PROPIEDAD DEL AUTOR.

DICTAMEN
DEL
JURADO CALIFICADOR RESPECTIVO.



N cumplimiento de la comisión que esa Junta Organizadora se sirvió darnos, de formar el Jurado Calificador de la mejor Memoria que, sobre el tema de los "Resultados benéficos de las obras del Sr. Alcalde," fuera presentada en el certámen respectivo á que se convocó por esa misma Corporación; cábenos la honra de manifestar: que de las cuatro Memorias que concurren á la noble liza y cuyos lemas, respectivamente, son, en las tres primeras: "La Caridad es esencialmente civilizadora;" "Sola salus victis, nullam sperare salutem;" y "Qui diligit fratrem suum, in lumine manet," careciendo de lema la cuarta, que se distingue tan solo por un sello como contraseña; juzgamos como la mejor la que tiene por lema: "Qui diligit fratrem suum, in lumine manet."

Por lo que hace á las otras tres Memorias que citamos, este Jurado Calificador, teniendo en cuenta, como debe ser, no solamente el fondo, sino también la forma literaria, la erudición de oportunidad y el método y organismo que convienen á producciones de esa naturaleza, cree de su obligación elogiar la grande laboriosidad, empeño y entusiasmo con que sus autores en tan poco tiempo acumularon materiales y dieron cima á su trabajo; pero se abstiene de emitir fallo alguno, en atención á que, por las ventajas relativas que cada una de las tres obras ostenta sobre sus competidoras, el propio Jurado encuentra entre

ellas cierto equilibrio que le impide pronunciarse en ningún sentido en favor de alguna.

Lo que tenemos la honra de comunicar á Ud., á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento, para los fines que son del caso, de esa Junta Organizadora; protestándole con este motivo nuestra consideración y aprecio.

Guadalajara, Agosto 5 de 1892.

Atenógenes Silva.

Ramón López.

Ignacio Díaz.

Sr. D. Alberto Santoscoy, Secretario de la Junta Organizadora del Centenario Alcalde.—Presente.

PRODROMO

DEBER absoluto impuesto por Dios á la humanidad es el que está fundado en la naturaleza común de nuestra especie y que tiene su punto de partida en la sublime ley del amor, ley que al ensancharse da ser á la fraternidad universal y que en su inefable aspiración de plenitud retorna al infinito; pero aquella depravación que hizo obscurecer en el espíritu humano la fulgurante luz del bien y que obligó al Creador á arrepentirse de su obra más perfecta y á raer del haz de la tierra la semilla germinadora sólo de la mala hierba, fué causa también de que casi se extinguiera en el superviviente humano, durante la solución de los siglos, el deber de la mútua benevolencia; implantando en el lugar que ocupara ésta los innobles sentimientos que colocaron sobre el ara vacía del Dios Invisible, aquella legión de tiranos que más que apoteosis glorificadoras, debieron merecer la execración de todas las razas. Alguna pálida chispa de aquel sol velado por nubes, apenas fulguraba de vez en cuando: intermitencias de luz que hacían más perceptible la sombra. Esas vagas chispas eran los sentimientos hospitalarios de los pueblos pastores y de los héroes de Homero; y lo eran también aquellas voces, exóticas en la tierra, que solían decir por la boca de Pitágoras, que la virtud era un camino para llegar al amor; que hacían á Sócrates proclamarse ciudadano del mundo; á Platón, solicitar que el castigo sólo se aplicara para mejorar ó hacer menos infeliz al individuo; á Aris-